



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, septiembre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2022-00480-00

Demandante: DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.

Demandado: CARE & HEALTH S.A.S

Como quiera que no fue subsanada la demanda, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda.

SEGUNDO: Archívese lo actuado y háganse las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 032 de SEPTIEMBRE 28 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **830256578c40ef8ebfc4fb6c1c40e8b4f2ebba0dbbad363bcf074b3b6671fc29**
Documento generado en 27/09/2022 12:50:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>